

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 1 primero del mes de Septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala Audiovisual ubicada en las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante "SEAPAL-VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: la Lic. **Mitzi Aviles Osuna**, Presidenta Suplente del Director General del SEAPAL-VALLARTA, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; Lic. **Josele Sandoval Ongay**, Jefe de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL-VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; el C. **María Lily Sánchez Zapata**, Suplente del Representante del Comité de Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA; y la C. **Adriana Ortiz Topete** Jefa de Recursos Económicos del SEAPAL-VALLARTA; todos ellos con VOZ Y VOTO; se cuenta también con la presencia del C. **Roberto Bryan Padilla Sánchez**, Suplente del Contralor General del SEAPAL-VALLARTA; y la Lic. **Adriana Bustos Rodríguez** Suplente del Subdirector Jurídico del SEAPAL-VALLARTA, ambos con VOZ; lo anterior con el objeto de integrar la **Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante la "COMISIÓN" y desahogar la **SESIÓN GENERAL ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES** en su etapa de **ACTO DE FALLO** de la Presentación y Apertura del 28 veintiocho de Agosto del año 2026 dos mil veintiséis; a la que previamente fueron convocados, procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Lic. **Mitzi Aviles Osuna**, Presidenta Suplente de la Comisión da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de fallo de las Propositiones de las Licitaciones Públicas Municipales Sin Concurrencia: LPMSC/28/1993/2026 Y LPMSC/29/1912/2026,
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. - Para dar cumplimiento al Punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al Punto 2 del Orden del Día, la Presidenta Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de los 7 siete integrantes de la Comisión y de los cuales 5 cinco de los 7 siete miembros presentes cuentan con derecho a VOTO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. - La Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

3. ACTO DE FALLO DE LA PROPOSICIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIN CONCURRENCIA LPMSC/28/1993/2026.

3.1.- LPMSC/28/1993/2026.

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/1993/2026, se presentaron 2 Dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. AUTOMOTORES SIERRA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. sobre de Propuesta presentada por conducto de la C. NAYELI ISABEL GARCÍA GUTIÉRREZ.
2. PLASENCIA MOTORS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. sobre de Propuesta presentada por conducto del C. JOSÉ EMILIO ROMERO MORENO.

Siendo los montos de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART	CANT	UNID.	DESCRIPCIÓN	1.AUTOMOTORES SIERRA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.		2. PLASENCIA MOTORS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo Unitario	Importe
1	3	UNIDAD	CAMIONETA CHASIS CABINA DE 4 TON., AUTOMÁTICA, MOTOR DIESEL MOD. 2026	\$678,080.17	\$2,034,240.51	\$1,101,199.14	\$3,303,597.42
2	3	UNIDAD	CAMIONETA CHASIS CABINA SENCILLA, ESTANDAR, MOTOR GASOLINA, MOD. 2026	\$418,019.83	\$1,254,059.49	\$668,103.45	\$2,004,310.35
SUB-TOTAL:				\$3,288,300.00		\$5,307,907.77	
IVA:				\$526,128.00		\$ 849,265.24	
TOTAL:				\$3,814,428.00		\$ 6,157,173.00	

Se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- Ing. Juan Ramón Becerra Dueñas, Subdirector de Operación del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del DICTAMEN TÉCNICO del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", atendiendo que el tipo de adjudicación se realiza por partida, como se desprende el Anexo 1 de las Bases se señaló lo siguiente:

1. **PLASENCIA MOTORS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V., La propuesta Técnica** si cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida observaciones que están debidamente detalladas en el dictamen técnico realizado por el área requirente así como con toda la documentación requerida en las bases; de su **Propuesta Económica Oferta** un precio mayor en relación con el participante AUTOMOTORES SIERRA DEL PACIFICO, S.A de C.V., pero como se desprende del dictamen técnico detallado por el área requirente cumple con las características y especificaciones requeridas en el anexo 3 de las bases en su partida 1, por lo que al analizar los criterios, su propuesta **resulta solvente** Económicamente.
2. **AUTOMOTORES SIERRA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. La propuesta Técnica** no cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida observaciones, anexo 3 de las bases en su partida 1, que están debidamente detalladas en el dictamen técnico realizado por el área requirente, de su **Propuesta Económica Oferta** un precio menor en relación con el participante PLASENCIA MOTORS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V., por lo que al analizar los criterios y al no cumplir con las características y especificaciones requeridas de la partida su propuesta **No resulta solvente**, al no cumplir con los requisitos del anexo 3 en la partida 1.

La Presidenta Suplente informa que, una vez analizado el Dictamen Técnico, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con la totalidad de los requisitos señalados en las bases para la partida 1 de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/1993/2026, el Dictamen Técnico y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante PLASENCIA MOTORS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. por lo que la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", somete a análisis y votación la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/1993/2026.

----- Acuerdo del Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato para la partida 1 de la

Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/1993/2026, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a **PLASENCIA MOTORS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.** dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero votos en abstenciones; por lo anterior se aprueba la **ADJUDICACION DEL CONTRATO** para la partida 1 de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/1993/2026, al licitante **PLASENCIA MOTORS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.** de conformidad con el siguiente recuadro:

				PLASENCIA MOTORS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD.	CONCEPTO	Costo Unitario	Importe
1	3	UNIDAD	CAMIONETA CHASIS CABINA DE 4 TON., AUTOMÁTICA, MOTOR DIESEL MOD. 2026	\$1,101,199.14	\$3,303,597.42
SUB-TOTAL:				\$3,303,597.42	
IVA:				\$ 528,575.59	
TOTAL:				\$ 3,832,173.01	

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

- Ing. Juan Ramón Becerra Dueñas, Subdirector de Operación del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación de la **Partida 2** se señaló lo siguiente:

1. **AUTOMOTORES SIERRA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**, La propuesta Técnica si cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida observaciones que están debidamente detalladas en el dictamen técnico realizado por el área requirente así como con toda la documentación requerida en las bases; de su **Propuesta Económica Oferta** un precio menor en relación con el participante **PLASENCIA MOTORS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.** por lo que al analizar los criterios, su propuesta **resulta solvente** Económicamente.
2. **PLASENCIA MOTORS DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.** La propuesta Técnica no cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida observaciones, anexo 3 de las bases en su partida 2, que están debidamente detalladas en el dictamen técnico realizado por el área requirente, de su **Propuesta Económica Oferta** un precio mayor en relación con el participante **AUTOMOTORES SIERRA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**, por lo que al analizar los criterios y al no cumplir con las características y especificaciones requeridas de la partida su propuesta **No resulta solvente**, al no cumplir con los requisitos del anexo 3 en la partida 1.

La Presidenta Suplente informa que, una vez analizado el Dictamen Técnico, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con la totalidad de los requisitos señalados en las bases para la partida 2 de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/1993/2026, el Dictamen Técnico y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante AUTOMOTORES SIERRA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., por lo que la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", somete a análisis y votación la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/1993/2026.

----- Acuerdo del Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato para la partida 2 de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/1993/2026, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a AUTOMOTORES SIERRA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero votos en abstenciones; por lo anterior se aprueba la ADJUDICACION DEL CONTRATO para la partida 2 de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/28/1993/2026, al licitante AUTOMOTORES SIERRA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., de conformidad con el siguiente recuadro:

				AUTOMOTORES SIERRA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.,	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD.	CONCEPTO	Costo Unitario	Importe
2	3	UNIDAD	CAMIONETA CHASIS CABINA SENCILLA, ESTANDAR, MOTOR GASOLINA, MOD. 2026	\$418,019.83	\$1,254,059.49
SUB-TOTAL:				\$1,254,059.49	
IVA:				\$200,649.52	
TOTAL:				\$ 1,454,709.00	

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

3.2.- LPMSC/29/1912/2026.

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/29/1912/2026, avanzaron a la siguiente etapa de fallo 2 propuestas, las cuales cumplen con lo necesario de los anexos 3 y 4 entregables; las cuales fueron por parte de:

1. ROMA INSUMOS COMERCIALIZADORA XXI, S.A, DE C.V. sobre de Propuesta presentada por conducto del C. GEOVANY EMMANUEL RENTERÍA AGUILAR.
2. ALFA COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS, S.A, DE C.V. sobre de Propuesta presentada por conducto del C. MARIO MORENO VARELA.

Siendo los montos de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART	CANT	UNID.	CONCEPTO	2. ROMA INSUMOS COMERCIALIZADORA XXI, S.A, DE C.V.		3. ALFA COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS, S.A, DE C.V.	
				Costo Unitario	Importe	Costo Unitario	Importe
1	1,000	PIEZA	TINACO DE 1,100 LITROS	\$3,531.60	\$3,531,600.00	\$3,884.76	\$3,884,760.00
SUB-TOTAL:				\$3,531,600.00		\$3,884,760.00	
IVA:				\$ 565,056.00		\$621,561.60	
TOTAL:				\$4,096,656.00		\$4,506,321.60	

Se procede en los términos de los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del Dictamen Técnico:

- Lic. Cynthia Isabel Valenzuela López, Jefa de Cultura del Agua del SEAPAL-VALLARTA.

Como se desprende del DICTAMEN TÉCNICO del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

3. ROMA INSUMOS COMERCIALIZADORA XXI, S.A, DE C.V., La propuesta Técnica si cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida observaciones que están debidamente detalladas en el dictamen técnico realizado por el área requirente así como con toda la documentación requerida en las bases; de su Propuesta Económica Oferta un precio menor en relación con el participante ALFA COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS, S.A de C.V., por lo que al analizar los criterios, su propuesta resulta solvente.
4. ALFA COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS, S.A, DE C.V. La propuesta Técnica si cumple con las características y especificaciones requeridas de la Partida observaciones, que están debidamente detalladas en el dictamen técnico realizado por el área requirente,

de su Propuesta Económica Oferta un precio mayor en relación con el participante ROMA INSUMOS COMERCIALIZADORA XXI, por lo que al analizar los criterios su propuesta No resulta solvente.

La Presidenta Suplente informa que, una vez analizado el Dictamen Técnico, las Propuestas y las observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con la totalidad de los requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/29/1912/2026, el Dictamen Técnico y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica Ofertada por el Licitante ROMA INSUMOS COMERCIALIZADORA XXI, S.A, DE C.V., por lo que la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", somete a análisis y votación la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/29/1912/2026.

----- Acuerdo del Comisión -----

Dicho lo anterior, la Presidenta Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los integrantes de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/29/1912/2026, al no haber dudas y/o comentarios al respecto, en este momento se procede a solicitar votación económica levantando la mano quienes estén de acuerdo a favor de adjudicar el contrato a ROMA INSUMOS COMERCIALIZADORA XXI, S.A, DE C.V., dando como resultado: 5 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero votos en abstenciones; por lo anterior se aprueba la ADJUDICACION DEL CONTRATO de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/29/1912/2026, al licitante ROMA INSUMOS COMERCIALIZADORA XXI, S.A, DE C.V., de conformidad con el siguiente recuadro:

				ROMA INSUMOS COMERCIALIZADORA XXI, S.A, DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD.	CONCEPTO	Costo Unitario	Importe
1	1,000	PIEZA	TINACO DE 1,100 LITROS	\$3,531.60	\$3,531,600.00
SUB-TOTAL:				\$3,531,600.00	
IVA:				\$ 565,056.00	
TOTAL:				\$4,096,656.00	

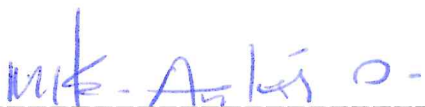
La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluido este punto del Orden del Día.

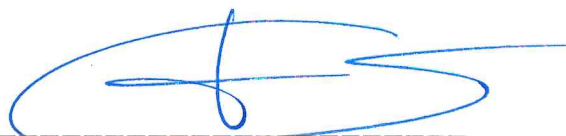
4.- ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del Punto 4, La Presidenta Suplente de la "COMISIÓN", pregunta a los miembros de esta, por lo que, al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este Punto 4 del Orden del Día.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del punto quinto, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión General Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos del día 1 primero de Septiembre del año 2026 dos mil veintiséis.

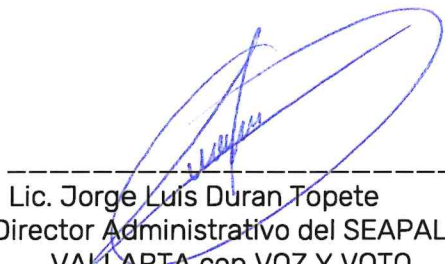
Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:



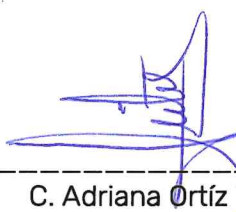
Lic. Mitzi Aviles Osuna
Coordinador A1 del SEAPAL-VALLARTA
Y Presidenta Suplente de la Comisión de
Adquisiciones del SEAPAL-VALLARTA con
VOZ Y VOTO



Lic. Josele Sandoval Ongay
Secretario Técnico de la Comisión de
Adquisiciones y Jefe de Adquisiciones y
Almacén del SEAPAL-VALLARTA con VOZ Y
VOTO



Lic. Jorge Luis Duran Topete
Director Administrativo del SEAPAL -
VALLARTA con VOZ Y VOTO



C. Adriana Ortiz Topete
Jefa de Recursos Económicos del
SEAPAL-VALLARTA
con VOZ Y VOTO



SEAPAL
VALLARTA

C. María Lily Sánchez Zapata
Suplente del Representante
del Comité del SEAPAL -VALLARTA
con VOZ Y VOTO

C. Roberto Bryan Padilla Sánchez
Suplente del Contralor General
Del SEAPAL- VALLARTA con VOZ

Lic. Adriana Bustos Rodríguez
Suplente del Subdirector Jurídico
Del SEAPAL- VALLARTA con VOZ

Esta hoja pertenece al Acta de la SESIÓN GENERAL ORDINARIA de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, en su etapa de ACTO DE FALLO celebrada el 1 primero de Septiembre del año 2026 dos mil veintiséis.